



ILUSTRE
MUNICIPALIDAD
REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 1843

DESIERTA LICITACION CONTRATACION
SERVICIOS QUE INDICA.

REQUINOA,

21 JUN 2019

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

Mediante el decreto Alcaldicio N° 1568 de fecha 27.05.2019 que autoriza proceso de Licitación Pública en el portal Mercado Publico, ID 3656-102-L119 denominada "**Suministro producción y desarrollo de eventos, Programa Vínculos 12° y 13° versión**", Aprueba Bases Administrativas y Técnicas, anexos y Designa comisión evaluadora.

El Memo N° 1015 de fecha 21.06.2019 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual informa que se ha cerrado la Licitación Pública ID 3656-102-L119 Denominada "**Suministro producción y desarrollo de eventos, Programa Vínculos 12° y 13° versión**" a través del Portal Mercado Público, dado que no se recibieron ofertas de proveedores.

El Decreto Alcaldicio 3446 de fecha 30.11.2018, que aprueba Presupuesto Municipal año 2019.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicio.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880, sobre procedimientos administrativos, Artículo 62, Aclaración de Actos.

DECRETO :

DECLARESE desierta Licitación Pública ID 3656-102-L119 en el Portal Mercado Público denominada "**Suministro producción y desarrollo de eventos, Programa Vínculos 12° y 13° versión**" dado que no se recibieron ofertas de proveedores.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MARIELA BERMUDEZ QUEZADA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MBQ/LGE/CH
DISTRIBUCION:
Secretaría Municipal (2)
Mercado Público (1)
D.A.F (1)
Dideco (2)
Archivo.-